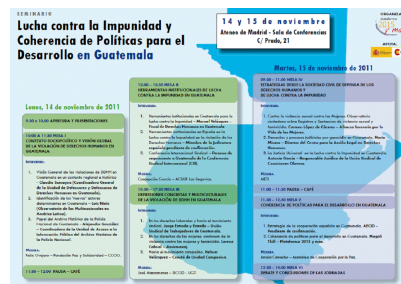


Seminario LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN GUATEMALA

14 y 15 de Noviembre 2011



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Centroamérica tiene el triste record de ser una de las regiones más violentas del mundo con un número de homicidios tres veces por encima de la media mundial. Después de Ciudad Juárez en México y Honduras, Guatemala ocupa el tercer lugar en femicidio de la región, y el 96% en impunidad. Con una historia reciente por la guerra¹ que duró 36 años en la que fueron asesinadas más de doscientas mil personas, principalmente indígenas y campesinas, sigue azotada por la violencia, la criminalidad y la impunidad.

Después de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, las estructuras de poder político, económico y militar se mantuvieron intactas en el país. No se logró romper con la desigualdad, el racismo, la violencia y la impunidad, ni iniciar una reforma agraria y fiscal que hubiera permitido reducir la brecha profunda que estuvo en el origen del conflicto. La violencia estructural se ha instalado en Guatemala, personificada por el crimen organizado y los cuerpos privados de seguridad implicados en la tremenda represión agraria. El continuum de la violencia ha sido favorecido por la débil institucionalidad del estado y los obstáculos encontrados por defensores y defensoras de derechos humanos en su lucha contra la impunidad. Guatemala es fácticamente controlado por unas pocas familias, asociadas a grandes empresas, que se reparten el país, amparadas por el control que ejercen sobre los medios de comunicación, los partidos mayoritarios y las fuerzas armadas del estado.

Guatemala, un país donde el 54% de la población es rural, mayoritariamente indígena está viviendo actualmente niveles crecientes de violencia relacionada con la propiedad y el uso de la tierra. Los megaproyectos de la industria minera, petrolera, eléctrica y el agronegocio (que conoce un repunte debido a la extensión del cultivo de la palma africana y del azúcar), provocan los desalojos violentos de comunidades campesinas e indígenas, el asesinato de sus dirigentes y la persecución de integrantes. Las mujeres indígenas sufren agresiones graves contra sus derechos humanos, lo cual las coloca en desventaja múltiple, por estar luchando cotidianamente contra las diferentes manifestaciones de la violencia en contra de sus cuerpos y territorios, que va desde el incremento de la violencia sexual, hasta los desalojos violentos en comunidades y amenazas y riesgos por defensa territorial contra las transnacionales. La discriminación, el empobrecimiento y feminicidio, agravan aun más la situación, como lo

¹ jurídicamente tipificada como conflicto armado interno.

demonstró el asesinato de una sindicalista trabajadora de la maquila el 21-22 de julio 2011, día en que se celebraba la II conferencia internacional contra la impunidad en Guatemala organizada por la CSI-CSA. Guatemala es el segundo país latinoamericano más peligroso para el ejercicio de la actividad sindical, donde la violencia se ejerce con total impunidad contra defensores y defensoras de los derechos laborales. La criminalización de la protesta social y estigmatización de la juventud marginada, son estratégicamente utilizadas por las autoridades y poderes económicos para justificar la represión armada y el establecimiento de cuerpos privados e instituciones paralelas de seguridad.

Sin embargo, Guatemala también es el país donde, por primera vez en América Latina, el Ministerio Público ha acusado de delitos de genocidio y contra los deberes de humanidad cometidos por el jefe del Estado Mayor entre 1982 y 1983, el General Héctor Mario López Fuentes, así como los planes militares de las conocidas Operación Sofía, Victoria 82 y Firmeza 83. Desde la desclasificación de archivos militares y el hallazgo fortuito de los más de 80 millones de folios del Archivo Histórico de la Policía Nacional (de los cuales ya se han recuperado 13 millones gracias exclusivamente al apoyo internacional), se han presentado decenas de denuncias por genocidio, desaparición forzada y otros delitos contra los deberes de humanidad, siendo uno de los avances más importantes en la lucha contra la impunidad el arresto por acusación de genocidio de Oscar Humberto Mejía Victores, vice ministro de defensa de Ríos Montt y posterior Jefe de Estado de la República así como el director de inteligencia militar José Mauricio Rodríguez Sánchez.

En España, de manera complementaria, haciendo uso del principio de jurisdicción universal, se emprendió una querrela contra altos mandos del Ejército en ejercicio durante los años más sangrientos de la guerra, y presuntos autores de genocidio y crímenes contra la Humanidad. Sin el trabajo previo de estudiosos y forenses, y sin las denuncias llevadas a cabo por las víctimas gracias al acompañamiento de organizaciones de derechos humanos, sindicales y campesinas, estos pasos dados en los Tribunales guatemaltecos y españoles contra la impunidad en Guatemala no hubiesen sido posibles.

La lucha contra la impunidad, con sus vertientes inseparables de Memoria, Justicia, y Reparación, es fundamental para romper el continuum de la violencia y favorecer la no Repetición de los crímenes de genocidio, desapariciones forzadas, femicidio y otros crímenes de lesa humanidad. La lucha contra la impunidad en Guatemala requiere de mujeres y hombres comprometidos y conscientes, tanto desde la institución como desde las organizaciones de la sociedad civil y desde la lucha histórica de sus víctimas sobrevivientes como testigos. Sin embargo, tras la reciente victoria electoral en Guatemala del ex militar y candidato del Partido Patriota Otto Pérez Molina, comienzan a instituirse movimientos para la descalificación de personas que se han significado en esta lucha contra la impunidad.

Después de escuchar a defensores y defensoras de Derechos Humanos, responsables de organizaciones sindicales, campesinas, de mujeres, mujeres indígenas y con integrantes de la judicatura guatemaltecos, la Plataforma 2015 y más reafirma su compromiso con los

Derechos Humanos y la lucha contra la impunidad. A la vez que lamenta que la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo haya declinado su invitación a participar de los debates organizados en el Ateneo de Madrid los días 15 y 16 de noviembre en presencia de representantes de la sociedad civil guatemalteca y española, hace las siguientes recomendaciones a la AECID y otras instituciones públicas del Estado español que cooperan con Guatemala:

1. Instalar la Coherencia de Políticas e incorporar el enfoque basado en los derechos humanos en el conjunto de la política exterior española con Guatemala, absteniéndose de favorecer con las políticas comerciales españolas, que empresas transnacionales y nacionales de los sectores mineros, petroleros, eléctricos y del agronegocio (palma africana, azúcar, café) violen los derechos humanos.
2. En calidad de país garante de los Acuerdos de paz, obligado por lo tanto a velar por su cumplimiento, el Estado español tendría que llamar a la comunidad internacional a evaluar el grado de cumplimiento de estos Acuerdos, incluyendo el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.
3. Para contribuir a la paz en Guatemala, la AECID tendría que priorizar el desarrollo social, apoyando la visión indígena de su revitalización integral tanto de la soberanía alimentaria y agricultura familiar, sobre otros tipos de desarrollo que los pueblos propongan desde su visión. Promover condiciones para la exportación y comercio justo, con el objetivo de adecuarse a las prioridades de la población guatemalteca empobrecida y de reducir la desnutrición que afecta a uno de dos niños y niñas, y favorecer procesos de desarrollo desde una perspectiva integral basados en un análisis de la realidad compleja, desde un enfoque histórico, intercultural y que incorpore los factores multidimensionales de la pobreza, de las violencias, y en definitiva, de la violación de los Derechos Humanos en Guatemala.
4. Desde este enfoque, situar la reducción de la conflictividad agraria, exclusión juvenil urbana y violencia contra población campesina, obrera, indígena y contra las mujeres, entre las máximas prioridades de la cooperación española en Guatemala. Abordar la reducción de la inseguridad y prevención de la criminalidad mediante la reducción de las brechas de desigualdad abismales que existen en Guatemala. De cara a la elaboración del próximo Marco de Asociación País, se tendría que priorizar geográficamente las áreas rurales donde se dan los mayores números de desalojos de comunidades campesinas, la instalación de empresas transnacionales y los barrios más marginados de Ciudad de Guatemala.
5. Reconociendo el papel fundamental desempeñado por las ONG, se tendría que implicar a la sociedad civil española y guatemalteca en la planificación y evaluación (y no solamente en la implementación) de la política de cooperación española con

Guatemala, y se hará la adecuada rendición de cuentas de ésta a la ciudadanía de ambos países, donde haya participación efectiva de mujeres y población indígena.

6. Incidir en el cumplimiento por parte del Estado guatemalteco de los acuerdos y convenios internacionales ratificados y del Derecho Internacional, en concreto los relativos a la libertad sindical. Pedir la ratificación del *Estatuto de Roma* y la ratificación del *Convenio 189* de la OIT que se refiere al trabajo reconocido de las trabajadoras en el ámbito doméstico.
7. Asumir el compromiso real y concreto para erradicar el racismo y defender el reconocimiento real y pleno ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el derecho a la consulta recogido en el *Convenio 169* de la OIT, entre otras cosas acompañando la propuesta de Ley General de Pueblos Indígenas presentada por las organizaciones indígenas y de derechos humanos en el Congreso.
8. Continuar el apoyo dado al proceso de aplicación efectiva de la *Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*, para el fortalecimiento de la institucionalidad, para el acceso a la justicia y el trabajo de las organizaciones de mujeres para documentar y luchar contra los femicidios. Así mismo fortalecer las formas de justicia local comunitaria, donde también se garantice el acceso a la justicia por parte de las mujeres indígenas, como un impulso para la erradicación de las impunidades que viven en lo comunitario y en lo institucional, en el acceso a la justicia.
9. Declarar una moratoria inmediata sobre los desalojos de comunidades y familias campesinas, derogar el artículo 257 del *Código Penal* que ampara los desalojos de comunidades campesinas sin que se les ofrezca alternativas, basándose en el delito de usurpación, y contribuir a lanzar el debate sobre la necesidad de adoptar un Código Agrario que garantice que se priorice la función alimentaria sobre la exportadora de acuerdo con el principio de soberanía alimentaria.
10. Favorecer estrategias legislativas nacionales que regulen la actuación de las empresas de seguridad privada que actúan bajo contrato de grandes propietarios, empresas transnacionales y empresas que explotan los recursos que están configurándose como ejércitos y sicarios privados con toda impunidad.
11. Destinar recursos suficientes a la lucha contra la impunidad, a la recuperación y resignificación de la Memoria Histórica. Para ello, se tendría que apoyar el trabajo de la Fiscalía y de las organizaciones de derechos humanos para el esclarecimiento de los crímenes de genocidio y otros delitos de lesa humanidad cometidos en Guatemala, y por otro lado ayudar a documentar y romper el silencio sobre el genocidio guatemalteco, incluyendo la violencia misógina ejercida sobre los cuerpos de las mujeres tanto en la historia de la guerra, como en el incremento actual de femicidios. La cooperación española tendría que apoyar especialmente el Archivo Histórico de la

Policía Nacional, la exhumación de osamentas por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, el desarrollo curricular de la Memoria histórica en la enseñanza pública y de la investigación académica relacionada con el Archivo mediante el otorgamiento de becas de estudio.

12. Apoyar los procesos de rehabilitación y lucha contra la estigmatización de sobrevivientes mediante metodologías psicosociales, así como a través de formas propias de recuperación emocional y sanación de los Pueblos Indígenas.
13. Prestar todo el apoyo a los y las juristas españolas que persiguen en la Audiencia Nacional de España los crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos en Guatemala.
14. Promover la activación de todos los mecanismos internacionales, europeos y nacionales de protección de defensores y defensoras de derechos humanos y de representantes de los movimientos sindicales, campesino, indígena y feminista para denunciar las violaciones de derechos humanos. Se tendrá que contribuir a la protección de víctimas, sobrevivientes y testigos de las querellas presentadas.
15. Favorecer procesos transparentes de información, consulta y participación por parte de las organizaciones de la sociedad civil tanto europea, como española y guatemalteca en las negociaciones de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, en aras de profundizar en la coherencia de políticas y desde una perspectiva de ejercicio de ciudadanía.